SELLO DE OFICIO — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS · 1840 · — 4. MRS. AÑO 1840.

de proteger a su antecesora para la pronta realizacion de sus cobranzas, pasando al efecto el correspondiente oficio á D. Sebastian Cardan para su conocimiento y gobierno. Tambien se acordó sacar certificacion literal de la parte de este acuerdo, para con ella dar parte á la Junta Provisional de Gobierno de esta Provincia, para los efectos convenientes. Y ultimamente, que se de igual conocimiento á la Junta de Gobierno de esta Villa, para que resuelva lo que estime conveniente.

Item = Tambien di cuenta de los Boletines Oficiales del primero, tres y seis del corriente mes, y los Señores quedaron enterados de su contenido.

Item = De cuatro solicitudes sobre terrenos para edificar casas de habitacion y ensanchar otras, firmadas por Juan Alonso, Ildefonso Martinez, Sebastian Roval y Bartolomé Casado de estos vecinos, y acordaron: que no expresandose aquien puedan pertenecer en propiedad los terrenos que se solicitan, el Ayuntamiento nada puede resolver sin este requisito; debiendose asi decretar en aquellas.

Item = Y ultimamente de una manifestacion impresa del Sor. Gefe Superior Politico de esta Provincia fha. cinco del actual, en la que se inserta una invitacion del de la Provincia de Logroño para que pueda subscribirse el que guste á la erecion de una Estatua del Excmo. Sor. Duque de la Victoria, que se colocará en la Plazua